

# **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN**

## **1. DE MATERIAS DEL CURSO ACTUAL**

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de cada etapa serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que recoge el Real Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla-La Mancha.

Como hemos indicado en el apartado anterior, los instrumentos de evaluación que utilizaremos para evaluar los aprendizajes de los alumnos serán variados: observación del alumno, realización de actividades o trabajos individuales o en grupo, pruebas objetivas, exposiciones...

En todos los instrumentos de evaluación que usemos en cada evaluación se evaluarán los estándares de aprendizaje evaluables que corresponden a los contenidos trabajados en dicha evaluación. Para ello, en la programación se ha detallado en qué unidades didácticas se evaluará cada estándar de aprendizaje. Cada uno de estos estándares se han clasificado como básico, intermedio o avanzado.

Las pruebas objetivas que se realicen a los alumnos se diseñarán de modo que de los 10 puntos totales, aproximadamente, 6 puntos correspondan a estándares básicos, otros 2 puntos a estándares intermedios y otros 2 puntos a estándares avanzados.

Se realizarán al menos dos pruebas escritas al trimestre. Los profesores mostrarán a cada alumno su examen corregido para que pueda ver los errores cometidos y los estándares no superados.

En cada evaluación el profesor asignará a cada alumno una nota que reflejará el grado de adquisición de los estándares de aprendizaje trabajados en esa evaluación. Para aprobar la evaluación el alumno ha de obtener como mínimo un 5 en dicha nota.

Los alumnos que obtengan menos de un 5 en la evaluación deberán presentarse a una prueba de recuperación de los estándares no superados. El profesor arbitrará los medios para ayudar al alumno a superar dichos estándares y lo especificará en el Plan de Trabajo del alumno, que se le entregará junto al boletín de calificaciones.

Antes de la sesión de evaluación ordinaria los alumnos cuya nota media calculada en base a los estándares sea inferior a 5 se presentarán a un examen final cuyas preguntas versarán sobre los estándares no superados.

Los alumnos que no superen la evaluación ordinaria serán evaluados en la evaluación extraordinaria, que en este curso, por primera vez se llevará a cabo a finales del mes de junio, en lugar de en septiembre como venía haciéndose en los cursos pasados. En el intervalo de tiempo que transcurrirá entre ambas evaluaciones los alumnos recibirán las explicaciones e indicaciones del profesor para superar los estándares no superados hasta el momento y este arbitrará los instrumentos que considere más adecuados para poder emitir la calificación del alumno en la evaluación extraordinaria.

La calificación final de un alumno, tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria, será el resultado de la ponderación de los estándares superados durante todo el curso.

## **2. DE MATERIAS PENDIENTES**

Los alumnos que obtengan menos de un cinco en la convocatoria extraordinaria y promocionen de curso tendrán que recuperar la asignatura a lo largo del curso siguiente.

En la ESO, el profesor que le imparta clase de Matemáticas en el curso siguiente será el encargado del plan de recuperación de la asignatura. Éste se basará en el proceso de aprendizaje del alumno en el curso actual y en la realización de tres pruebas escritas de la materia pendiente a lo largo de todo el curso. En Bachillerato, el profesor responsable del seguimiento a

los alumnos pendientes será el que cuente en su horario con una hora lectiva semanal para ello. Este año es la jefa del departamento, Paloma Castedo Garví.

Al comienzo del curso, se elaborará una carta a los padres, con el plan de seguimiento de sus hijos en la materia pendiente, en lo que respecta a fechas de exámenes, ejercicios, contenidos de cada examen... Los padres deberán devolver firmada dicha carta al departamento, dándose de esta manera por enterados.

Los profesores guiarán a los alumnos en la preparación de dichos exámenes para superar los estándares correspondientes. Para ello les irán entregando y corrigiendo una colección de ejercicios en cada una de las tres partes. Los alumnos deberán de ir entregándoselos al profesor antes del día del examen, con el objeto de que este les vaya resolviendo todas las dudas que les hayan ido surgiendo. En la nota que el profesor ha de emitir en cada evaluación tendrá en cuenta si un alumno ha entregado o no los ejercicios resueltos.

Si el alumno de ESO aprueba la materia del curso actual se le considerará aprobada la materia pendiente.

Los alumnos que en la evaluación ordinaria hayan obtenido menos de un 5 en la materia pendiente dispondrán de una nueva oportunidad de recuperarla en la evaluación extraordinaria.

Los criterios de calificación y recuperación de las materias pendientes son los mismos que los de las materias del curso actual, desarrollados en el apartado anterior.